

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 de Enero de 2.008

### **PRESIDENTE**

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

### **CONCEJALES PRESENTES**

D. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCIA

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

### **CONCEJALES AUSENTES**

D. JESÚS CALVO MARTÍN

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

### **SECRETARIO:**

Don EMILIO COLLADO MORENO

En \_CASTELLANOS DE MORISCOS a 31 de enero de dos mil ocho ; siendo las 20 horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29-11-2007, , por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **A) URBANISMO Y CONTRATACIÓN .-**

##### **DICTAMENES**

#### **1.- PETICIÓN DE HORDALAN CORPORATION SL. SOBRE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ESCUELAS.-**

DICTAMEN: Que el peticionario ejecute toda la calle y el Ayuntamiento el acceso nuevo. Y la corporación aprueba el dictamen por unanimidad.

#### **2- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS A NUEVA CARBAJOSA SL. PARA EDIFICIO DE 14 VIVIENDAS EN C/ TRAVESIA DE LAS ERAS**

DICTAMEN.- Se trata de un error material y no es espacio público por lo que procede su concesión.-

Y la Corporación aprueba el dictamen por unanimidad.

#### **3.-INSTALACION DE GRUPO HIDROPRESOR PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO GENERAL.-**

DICTAMEN: Negociar entre un 15% y un 20 % de descuento a la oferta de Jocoma de Aguas y de lo contrario solicitar otros presupuestos y adjudicar al más ventajoso.

Y la Corporación aprueba el dictamen por unanimidad.

#### **4.- PROPUESTA DE CONVENIO DE LA GESTION DEL CEMENTERIO.-**

DICTAMEN : Marce traerá precios del cementerio de Salamanca. Hay que estudiar más el asunto antes de tomar ninguna decisión. Localizar precios de nichos.

Y la Corporación aprueba el dictamen por unanimidad.

#### **5º VALLADO DE MAEXPA JUNTO AL ARROYO.-**

DICTAMEN: Comprobar mediciones “in situ” con las del plan parcial.

Y la Corporación aprueba el dictamen por unanimidad.

#### **6º ANTEPROYECTO DE PISCINA MUNICIPAL**

DICTAMEN : Dibujar pistas y cambiar ubicación. Y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

#### **7º.- ACUERDO DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN ESPECIAL DE C.L.H.**

DICTAMEN : La comisión se da por enterada de la suspensión de la Aprobación Definitiva condicionada a la presentación de nueva documentación en relación con los informes desfavorables de Carreteras del Estado y ADIF.

Y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

#### **8.- INFORME DEL ARQUITECTO SOBRE BORRADOR DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS URBANÍSTICAS.**

DICTAMEN: Estudio económico para ver si los “picos” del 2,8 son equitativos con el 0,5 del SUNC. Buscar en inventario de bienes uno de los picos del solar frente al transformador de Pelaez.

Y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

#### **9.- CONTRATACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES SAN ROQUE Y MAYOR A LA PLAZA. DESGLOSADO 4**

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de la obra de referencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 88 TRLCAP, en uso de las facultades conferidas por el artículo 22 n) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, LRBRL, y teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de contratación cuyo tenor es el siguiente:

En Castellanos de Moriscos , a las 12,30 del día 8 de enero de 2.008, se reúnen los señores que al margen se relacionan constituidos en Mesa de contratación con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por las empresas que concurren al Concurso para la Adjudicación del Contrato de Obras de referencia publicado en el BOP con fecha 27 de Julio de 2.007 en procedimiento urgente,

La Mesa de Contratación, una vez subsanada la documentación por parte de las empresas a las que se le había hecho el oportuno requerimiento, para la adjudicación de la Obra de Pavimentación de las Calles san Roque y Mayor a la Plaza , Acordó lo siguiente.

1º Admitir al concurso a la totalidad de las Empresas presentadas a saber

| <b>Denominación</b>                                     | <b>Domicilio social</b>                       |
|---|---|
| HERMATINSA S.L.   | Fderico Anaya 55 1º b<br>SALAMANCA            |
| ENRICAR , Contratas y Obras                             | Lope de Vega 29 .<br>MEDINA DEL CAMPO         |
| ARCEBANSÁ S.A   | Pol In, Campo de Aviación<br>CORESES (Zamora) |
| CEYD Construcciones                                     | Av de la Vitoria 13 2ºA<br>VALLADOLID         |
| SAN GREGORIO Construcción                               | Poligono La Iniesta<br>ZAMORA                 |
| ESENTRA INGENIERIA SL                                   | Amargura 30 2º<br>ZAMORA                      |
| EXCAVOSA  | Amargura 11 1º Izquierda<br>ZAMORA            |
| RECORSA Construcciones S.A                              | Pol. El roto- Coreses<br>(ZAMORA)             |
| J.J. REYES S.,L   | Sánchez Llevot 1 Of 3<br>SALAMANCA            |
| ANGEL RENEDO PULIDO S.A, FELIPE MATEOS E HIJOS S.L. UTE | Gran Vía 6                                    |
| Construcciones JOSE MARIA PEREZ S.A                     | Gran Vía 6<br>SALAMANCA                       |

2º Realizar la apertura de sobres B de las ofertas presentadas y el resultado fue el siguiente:

| LICITADORES                            | OFERTA ECONOMICA | MEJORAS VALORACIÓN EN EUROS | PERIODO GARANTIA EXTRA | DISMINUCIÓN PLAZO EJECUCIÓN |
|--|------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| HERMATINSA                             | 214.947,84       |                             | 0                      | 30 %                        |
| ENRICAR                                | 238.310,12       | 24.847,20                   | TRES AÑOS              | 50%                         |
| ARCEBANSÁ                              | 252.776,73       | 6.482,00                    | DOS AÑOS               | 20%                         |
| CEYD                                   | 200.977,42       | 3.569,04                    | DOS AÑOS               | 40%                         |
| SAN GREGORIO                           | 240.929,20       |                             | 0                      |                             |
| EXENTRA INGENIERÍA                     | 219.902,79       | 8.037,00                    | 0,08 AÑOS              | 30%                         |
| EXCAVOSA                               | 231.776,81       | 2.000,00                    | 0.5 AÑOS               | 20%                         |
| RECORSA                                | 243.573,64       | 3.569,04                    | 2 AÑOS                 |                             |
| J.J. REYES                             | 222.499,00       | 7.141,45                    | 3 AÑOS                 | 60                          |
| UTE ANGEL RENEDO – MATEOS E HIJOS S.L. | 230.506,45       | 3.569,04                    | 2 AÑOS                 | 20                          |
| JOSE MARIA PEREZ                       | 235.912,27       | 6.997,00                    | 2 AÑOS                 | 20                          |

3º Otorgar a los licitadores la siguiente puntuación:

| LICITADORES      | BAJA HASTA 25 p | MEJORAS HASTA 15 p. | Mayor PERIODO GARANTIA HASTA 5 p | Menor PLAZO EJECUCIÓN 5 p | TOTAL P.     |
|------------------|-----------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| HERMATINSA       | 20.33           | 0                   | 0                                | 1.5                       | <b>21.83</b> |
| ENRICAR          | 9.52            | 6.77                | 2                                | 2.5                       | <b>20.79</b> |
| ARCEBANSÁ        | 2.54            | 1.77                | 1                                | 1                         | <b>6.71</b>  |
| CEYD             | 25,00           | 0.97                | 1.16                             | 2                         | <b>29.13</b> |
| SAN GREGORIO     | 8.33            | 0                   |                                  | 0                         | <b>8.33</b>  |
| ESENTRA          | 17.88           | 2.19                | 0.08                             | 1.5                       | <b>21.65</b> |
| EXCAVOSA         | 12,48           | 0.55                | 0.50                             | 1                         | <b>14.53</b> |
| RECORSA          | 7,13            | 0.97                | 1                                | 0                         | <b>9.10</b>  |
| J.J. REYES       | 16,70           | 1.95                | 2                                | 3                         | <b>23.65</b> |
| UTE ANGEL RENEDO | 13.06           | 0.97                | 1                                | 1                         | <b>16.03</b> |
| JOSE MARIA PEREZ | 10,61           | 1.91                | 1                                | 1                         | <b>14.51</b> |

Y la Mesa de Contratación por unanimidad y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula XVII del Pliego de Condiciones Administrativas al estar incurso en baja temeraria la oferta más ventajosa, eleva al Ayuntamiento Pleno propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa CEYD S.A. CONSTRUCCIONES, en la cantidad de **200.977,42 €** en el que se incluyen las mejoras ofertadas siempre que previamente a la adjudicación justifique debidamente la oferta y se comprometa a aumentar la garantía definitiva hasta el 20 % del importe de adjudicación quedando las siguientes como suplentes por el orden de puntuación obtenida.”

Por la empresa CEYD CONSTRUCCIONES( se ha presentado en fecha 22 de Enero escrito justificativo de la oferta y compromiso de ampliar la garantía definitiva en un 20 % sobre el precio de Adjudicación en caso de resultar adjudicataria.

Por el Ingeniero Técnico Don Pedro Doncel se ha emitido informe favorable a dicha justificación, y la Corporación por unanimidad acuerda : PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de Obras para la obra de RED DE ABASTECIMIENTO EXTERIOR, a la empresa Contratista CEYD S.A.U. en la cantidad, IVA INCLUIDO, de **200.977,42 €** (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS), incluidas en dicho precio las mejoras ofertadas por el Contratista valoradas en 3.569,04 € que correrán a cargo del contratista sin mayor coste para el ayuntamiento, un plazo de ejecución de tres meses y

un periodo de garantía de dos años y dos meses desde la recepción provisional de las obras por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contraer una disposición de gasto de **200.977,04 €**, coste del presente contrato que será con cargo a la Partida 4.611.01 del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2.008,

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde la facultad de firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

## **10.- PROTOCOLO DE AUTOCONTROL DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO .-**

Visto el protocolo redactado por la Diputación Provincial para el autocontrol de aguas de Consumo Humano, se acuerda su aprobación.

## **B) CUENTAS, HACIENDA, PATRIMONIO PERSONAL Y ASUNTOS ECONOMICOS**

### **11.- PLAN CUATRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL AÑOS 2.008-2011.-**

Dada cuenta de la Convocatoria del Plan Provincial de Inversiones 2.008-2011 publicada en el BOP de 18-01-2008, la Corporación previo dictamen de la Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan por su orden de prioridad:

#### **ORDINARIAS:**

| <b>ORDEN DE PRIORIDAD</b> | <b>DENOMINACION DE LA INVERSION</b>      | <b>PRESUPUESTO</b> |
|---------------------------|--|--------------------|
| <b>1</b>                  | <b>Urbanización acceso C/ Juan Curto</b> | <b>200.000 €</b>   |
| <b>2</b>                  | <b>Urbanización Ronda Exterior</b>       | <b>100.000 €</b>   |

#### **EXTRAORDINARIAS:**

| <b>ORDEN DE PRIORIDAD</b> | <b>DENOMINACION DE LA INVERSION</b> | <b>PRESUPUESTO</b> |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| <b>3</b>                  | <b>Pavimentación de Calles</b>      | <b>30.000 €</b>    |

Segundo: Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria publica efectuada.

Poner en conocimiento de la Diputación Provincial compromiso expreso de contribuir con la participación municipal que se fije en la financiación de la inversión solicitada.

Tercero: En relación con el Proyecto Técnico será el Ayuntamiento el que se encargue de su redacción. Dicho proyecto se presentará, en todo caso, en los plazos establecidos en la Base 11 de la convocatoria.

Cuarto: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial Delegación para la Contratación de las Obras.

Quinto.- Que existe disponibilidad de los terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto: Que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es Urbano.

### **12) PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCIO 2.008.-** Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Y deliberado sobre el asunto, istas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, previa deliberación y por UNANIMIDAD de votos a favor, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

| CAPITULOS | INGRESOS                                 | EUROS               |
|-----------|--|---------------------|
|           | A) OPERACIONES CORRIENTES                |                     |
| 1         | Impuestos Directos.                      | 290.000,00          |
| 2         | Impuestos Indirectos.                    | 300.000,00          |
| 3         | Tasas y Otros Ingresos.                  | 272.000,00          |
| 4         | Transferencias Corrientes.               | 145.000,00          |
| 5         | Ingresos Patrimoniales.                  | 13.000,00           |
|           | B) OPERACIONES DE CAPITAL                |                     |
| 6         | Enajenación de Inversiones Reales.       | 300.000,00          |
| 7         | Transferencias de Capital.               | 50.000,00           |
| 8         | Activos Financieros.                     | 0,00                |
| 9         | Pasivos Financieros.                     | 0,00                |
|           | <b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>             | <b>1.370.000,00</b> |
| CAPITULOS | GASTOS                                   | EUROS               |
|           | A) OPERACIONES CORRIENTES                |                     |
| 1         | Gastos de Personal.                      | 257.000,00          |
| 2         | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. | 310.000,00          |
| 3         | Gastos Financieros.                      | 0,00                |
| 4         | Transferencias Corrientes.               | 37.000,00           |
|           | B) OPERACIONES DE CAPITAL                |                     |
| 6         | Inversiones Reales.                      | 716.000,00          |
| 7         | Transferencias de Capital.               | 50.000,00           |
| 8         | Activos Financieros.                     | 0,00                |
| 9         | Pasivos Financieros.                     | 0,00                |
|           | <b>TOTAL GASTOS. . . .</b>               | <b>1.370.000,00</b> |

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

### **13) BONIFICACIÓN DEL IBI SOBRE SOLARES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN A PETICIÓN DE ARGIMIRO MARTÍN S.L.**

Presentado escrito por DOÑA MARIA JOSEFA MARTÍN DEL ARCO en representación de la Sociedad ARGIMIRO MARTÍN S-L. (CIF: B37264413, y con domicilio en Av. Villamayor 33 Bajo, solicitando la bonificación del del **90 % del IBI** de las parcelas urbanas situadas en Calle Alameda 20 con referencia Catastral nº **2543504TL8424S0001FZ** y la situada en Calle San Esteban nº 3 con Referencia Catastral **2543501TL8424S0001PZ**, sobre las que el peticionario ha obtenido de este Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras. El alcance de la bonificación afectaría a los años 2.008 y 2009 y en cualquier caso solamente hasta la terminación de las obras de edificación y obtención de licencia de 1º utilización de los edificios que sobre dichas parcelas se están construyendo.

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad, se acuerda:

1º Estimar la petición de ARGIMIRO MARTÍN S.L.. para la bonificación del IBI exclusivamente durante los años **2.008- y 2009** para las parcelas cuyas referencias catastrales que se citan en la petición, que sirve de base a este acuerdo al hallarse afectadas por actividad de construcción y promoción inmobiliaria de acuerdo con lo dispuesto en el Art.74 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales y Art. 73 del Texto Refundido.

2º Comunicar este Acuerdo al Organismo Provincial de Recaudación a los efectos procedentes.

3º Notificar este acuerdo al interesado.

## **2.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.** - Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía pendientes de dación de cuenta, de los que la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada:

| <b>FECHA</b> | <b>Area</b>             | <b>Interesado</b>           | <b>Contenido</b>   |
|--------------|-------------------------|-----------------------------|--|
| 05/12/2007   | obras                   | Casares Carmona S.L.        | Aprobando Certificación nº 5 de la Obra de urbaniz. Calle Nueva            |
| 05/12/2007   | PAREJAS DE Hecho        | Pablo Maldonado- Gema Calvo | Autorización de Pareja de Hacho  |
| 12/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | Jumirsa SL- Floesber SL     | Aprobando Proyecto de Urbanización de calle De Nueva Apertura              |
| 13/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | Javier garduño García       | Concediendo modificación de la licencia urbanística parc. 11 de La Almunia |
| 13/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | M.A. Garrido Plaza          | Concediendo Licencia de Obra Menor cerramiento parcela en La Almunia       |
| 14/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | Javier Garduño García       | Autorizando modificación de Proyecto obra de vivienda Urb Almunia.         |
| 14/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | Majofer SA                  | Concediendo Licencia de 1ª Ocupación edificio C/ Cantarranas 22-26         |
| 20/12/2007   | urbanismo y M. Ambiente | Argimiro Martín SL          | Concediendo Licencia de Obras edificio A, Las Vegas, C/ San Esteban        |
| 21/12/2007   | Contratación            | Ayuntamiento                | Ampliando Plazo de Licitación de Obra hasta el día 26 de Diciembre         |
| 27/12/2007   | Registro de Parejas     | Rafaél Chico Dominguez      | Concediendo Baja en el Registro de Parejas de hecho por Matrimonio         |
| 28/12/2007   | Urbanismo y m. ambiente | Argimiro Martín SL          | Concediendo Fraccionamiento ICIO EDIFICIO a, Las Vegas.-                   |
| 28/12/2007   | Urbanismo y M. Ambiente | Nueva Carbajosa SL          | Concediendo Licencia de Obras para construcción de 14 Viv. C/ Traviesa     |
| 30/12/2007   | Haciendas Locales       | Ayuntamiento                | Aprobando Modificación Por transferencias de Créditos                      |
| 03/01/2008   | Urbanismo y M. Ambiente | Agapito Méndez Herrero      | Desestimando petición sobre medianería con Fesán S.L.                      |
| 04/01/2008   | Haciendas Locales       | Angel Luis Sánchez Gordo    | Desestimando petición de exención del IVTM                                 |
| 04/01/2008   | Urbanismo y M. Ambiente | Garma 20 SL                 | Concediendo ampliación de Licencia   |
| 14/01/2008   | Personal                | Ayuntamiento                | Acordando solicitar ayuda para contratación de trabajadores desempleados   |
| 31/01/2008   | Haciendas Locales       | Ayuntamiento                | Acordando aprobación de Incorporación de Remanentes Ejercicio 2,007        |

### **2.2.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. :**

El Sr. Alcalde informa que han comenzado las obras de construcción de nuevas aulas en el Colegio Público.

### **2.3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. NO HAY.**

### **2.4 - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del Grupo Popular se formulan las siguientes preguntas:

*1.- La urbanización del polígono industrial parece estar finalizada en lo referente a obras (falta únicamente la conexión eléctrica) y sin embargo la planta de hormigones de PAS (Pavimentos Asfálticos Salmantinos) o lo que es lo mismo, de Mariano Rodríguez continúa funcionando.*

*Nuestra preocupación radica en que en fechas próximas los promotores de la urbanización solicitarán la recepción de la misma y no considero viable que el ayuntamiento reciba la urbanización con una carga de se tipo, pues puede ser muy costoso y complicado el disponer de esos terrenos que, a partir de la recepción, serán municipales.*

*Queremos saber cuales son los términos de la licencia o autorización municipal y principalmente la caducidad de la autorización.*

*2.- La luz del frontón día tras día permanece encendida hasta altas horas de la noche encontrándose el mismo totalmente vacío. El dinero que cuesta esa iluminación lo pagan todos y cada uno de los vecinos , y a nuestro entender, todo gasto debe ser justificado.*

*Por ello queremos saber el motivo por el que las luces permanecen encendidas cuando no se utiliza y de paso pedimos que se ponga solución.*

Y el Sr. Alcalde responde lo siguiente:

A la primera que no le dio licencia a PAS y que antes de recibir la urbanización PAS deberá abandonar su ubicación.

A la segunda dice que no le consta que estén las luces encendidas por la noche y que en todo caso se procura que esto no suceda.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna horas, poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.